



Universidad Guadalajara
Centro Universitario del Sur

1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

División

División de Ciencia Sociales y Humanidades

Departamento

Departamento de Ciencias Sociales

Academia

Academia de Derecho Público

Programa(s) educativo(s)

Abogado

Denominación de la unidad de aprendizaje:

OPTATIVA I

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Carga horaria global:	Valor en créditos:
IC924	48	34	82	8

Tipo de curso:		Nivel en que se ubica:	Prerrequisitos:
C = curso		Técnico Medio	Amparo
CL = curso laboratorio		Técnico Superior	
L = laboratorio		Universitario	
P = práctica		Licenciatura X	
T = taller		Especialidad	
CT = curso - taller	X	Maestría	
N = clínica		Doctorado	
M = módulo			
S = seminario			

Área de formación:

Perfil docente:

Elaborado por:

Antonio Emilio Flores Casillas

Actualizado por:

Fecha de elaboración:	Fecha de última actualización:	Fecha de última evaluación:	Fecha de aprobación por Colegio Departamental:
22 de junio de 2023	22 de junio de 2023		

1. PRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El presente curso es una de las bases fundamentales del plan de estudios, dado que aporta conocimientos necesarios para la formación del jurista en la actualidad, independientemente del área o del perfil del ejercicio profesional, requiere el contar con elementos cognoscitivos en la materia de amparo. Por ello, el presente programa otorga la posibilidad de brindar herramientas para acercarse a dicho fin, a través de la siguiente formación:

- Ser un agente de promoción y divulgación del ordenamiento jurídico consciente en sus ámbitos de enseñanza e investigación, proponiendo soluciones pertinentes, fundamentadas y diferenciadas ante problemáticas jurídicas concretas.
- Promover el respeto al orden constitucional y al estado de derecho.
- Valorar la trascendencia que nuestra Constitución, leyes federales y tratados internacionales tienen como norma suprema en la armonización del orden jurídico mexicano.
- Interpretar y aplicar el ordenamiento constitucional mexicano en la solución de controversias legislativas, judiciales y administrativas.

2. OBJETIVO GENERAL/COMPETENCIA

Conocer, comprender, analizar, accionar y evaluar los ámbitos de aplicación del juicio de amparo; el proceso de tramitación y los elementos que componen el juicio, como un acercamiento a la defensa de los derechos fundamentales reconocidos en el ordenamiento constitucional y tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto, será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Juicio de Amparo para la solución a violación a derechos fundamentales, conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.

3. CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

Del estudio de la presente asignatura el alumnado obtendrá no solo los conocimientos, sino también las habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de Licenciado en Derecho a efecto de actuar ante la instancia y vía correspondiente. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional. Comunicarse a través de un lenguaje

técnico jurídico en una segunda lengua. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.

4. SABERES:

Prácticos	<p>El alumno: Conocerá, explicará y aplicará los fundamentos conceptuales del amparo directo y el El alumno domina los contenidos vinculados con la tramitación del juicio de amparo. Conoce, comprende y analiza las etapas procesales, vías de tramitación, la suspensión del acto reclamado, los medios de impugnación, la sustanciación del juicio, sentencia, jurisprudencia. Desarrollará razonamiento lógico y argumentación jurídica El alumno complementa su perfil de egreso a través de la adquisición de un conjunto de competencias socioemocionales, vinculados particularmente con la ética en el ejercicio de las diversas acciones que tienen como propósito la protección de los derechos fundamentales a través del juicio de amparo. Ser agente de difusión y defensa de los derechos humanos y del ordenamiento constitucional mexicano, en los órdenes federal, estatal y municipal. El alumno realiza demandas de amparo directo e indirecto, recursos y demás promociones consecuentes del juicio de amparo. Comunicarse correctamente de manera oral y escrita. Cooperación y trabajo en equipo. Pensamiento crítico.</p>
Teóricos	<p>El alumno: Será capaz de identificar para identificar diferencialmente el contexto conceptual de los derechos humanos. Será capaz de clasificar con precisión los elementos necesarios en el juicio de amparo directo y amparo indirecto. Será competente para identificar diferencialmente los sistemas jurídicos. Se adentrará al conocimiento y estudio de las leyes más vigentes de la materia.</p>
Formativos	<p>El alumno: Legalidad, objetividad, lealtad, ética Respeto al orden constitucional y al Estado de Derecho. Respeto, la protección, garantía y prevención de los Derechos Humanos. Acatar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los Derechos Humanos. Cumplir con los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político. Considerar los principios de legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad, seguridad</p>

5. CONTENIDO TEMÁTICO (TEÓRICO-PRÁCTICO)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Hipótesis de procedencia del amparo indirecto.

- 1.1 Requisitos de la demanda de amparo indirecto.
- 1.2. Trámite del amparo indirecto.
- 1.3 Hipótesis de procedencia del amparo indirecto.
- 1.4 Requisitos de la demanda de amparo indirecto.
- 1.5 Trámite del amparo indirecto hasta sentencia.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Hipótesis de procedencia del amparo directo.

- 2.1 Requisitos de la demanda de amparo directo.

- 2.2 Trámite del amparo directo.
- 2.3 Hipótesis de procedencia del amparo directo.
- 2.4 Requisitos de la demanda de amparo directo.
- 2.5 Trámite del amparo directo hasta sentencia.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Suspensión del acto reclamado en el juicio de amparo indirecto.

- 3.1 Suspensión de oficio.
 - 3.1.1 Suspensión de oficio y de plano.
 - 3.1.2 ¿Cuándo procede?
 - 3.1.3 ¿Contra que actos procede?
 - 3.1.4 ¿Cuál es el trámite a seguir?
- 3.2 Suspensión de oficio con trámite incidental
 - 3.2.1 Contra qué actos procede.
 - 3.2.2 Características principales.
- 3.3 La suspensión a petición de parte agraviada.
 - 3.3.1 Parte sustantiva.
 - 3.3.2 Requisitos de procedencia de la suspensión a petición de parte.
- 3.4 La apariencia del buen derecho y el peligro en la demora.
- 3.5 Que es el orden público y el interés social.
- 3.6 Los efectos de la suspensión

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Requisitos de efectividad en la suspensión.

- 4.1 Garantía en General.
- 4.2 Contragarantía.
- 4.3 Garantía del interés fiscal.
- 4.4 La garantía en materia penal
- 4.5 Trámite del incidente de suspensión
- 4.6 Características principales.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5

La suspensión en el juicio de amparo directo.

- 5.1 Trámite.

UNIDAD DE COMPETENCIA 6

Los recursos en el juicio de amparo

- 6.1 Aspectos generales.
- 6.2 Recurso de revisión.
- 6.3 Recurso de queja.
- 6.4 Recurso de reclamación.
- 6.5 Recurso de inconformidad.

UNIDAD DE COMPETENCIA 7

Incidentes en el juicio de amparo.

- 7.1 Aspectos generales.
- 7.2 Incidentes genéricos en el amparo
 - 7.2.1 Nulidad de notificaciones.
 - 7.2.2 Reposición de constancias de autos.
 - 7.2.3 Conflicto competencial.
 - 7.2.4 Calificación de impedimentos
 - 7.2.5 Objeción de documentos.
 - 7.2.6 Causa de sobreseimiento advertida de oficio.

- 7.3 Incidente que deriva del dictado de la Sentencia en el Amparo.
- 7.3.1 Aclaración de sentencia.
- 7.3.2 Incidentes que derivan de la falta de ejecución de la sentencia de amparo.
- 7.3.3 Repetición del acto reclamado.
- 7.3.4 Cumplimiento sustituto.
- 7.3.5 Incidente de inejecución de la sentencia de amparo.

6. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

En el curso de Opativa en Amparo se emplea el aprendizaje basado en evidencia:

1. **Aprendizaje basado en problemas y casos:** El objetivo principal será desarrollar y promover una reflexión crítica sobre los problemas jurídicos vinculados con los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y además se buscará que el alumno identifique una problemática para posteriormente presente su conclusión mediante un documento que indique el fundamento y la lógica utilizados para la solución.
2. **Actividades encaminadas a reforzar los temas vistos en clase:** El curso se centrará en propiciar la reflexión en los contenidos teóricos y prácticos tanto de los procedimientos administrativos como de los juicios contenciosos administrativos, por medio de reportes de lectura, participaciones y exposiciones en clase.

Exámenes: Se buscará identificar el nivel de dominio de los temas abordados durante el curso.

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

8.1. Evidencias de aprendizaje	8.2. Criterios de desempeño
<p>Controles de lectura de cada tema que se verán reflejados en algún resumen, ensayo, mapas conceptuales o diagramas; según sea la metodología de estudio del alumno.</p> <p>El alumno deberá presentar debates en las sesiones de acuerdo a los temas previamente indicados por el profesor de asignatura.</p> <p>El alumno deberá redactar demandas, ampliación de demandas, contestación de demandas, contestación a la ampliación de demanda, recursos, entre otros, atendiendo siempre a los requisitos que establecen las leyes respectivas de la materia administrativa.</p> <p>El alumno deberá demostrar valores y aptitudes durante el desarrollo del curso</p>	<p>Documento cuya extensión será libre siempre y cuando refleje la comprensión del tema.</p> <p>Durante el debate, el alumno muestra buen comportamiento, sus expresiones son claras expresándose en lenguaje jurídico y fundamenta la razón de su dicho.</p> <p>Los contenidos son de naturaleza jurídica y de propia autoría, apoyándose de las disposiciones legales aplicables al caso concreto.</p> <p>El alumno deberá demostrar siempre respeto hacia el profesor y hacia el resto de sus compañeros de clase, cuidando en todo momento sus acciones y lenguaje verbal.</p>

8. CALIFICACIÓN

Exámenes mínimo 2	50%
Participación en clase	10%
Tareas	30%
Asistencia	10%
Formación integral	5%

9. ACREDITACIÓN

Periodo ordinario. De conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de	Periodo extraordinario. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento General de Evaluación
---	---

<p>Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el Consejo General Universitario, se requiere:</p> <p>I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y</p> <p>II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.</p>	<p>y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara, para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:</p> <p>I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.</p> <p>II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.</p> <p>III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso (Art. 23 RGEYPA).</p>
---	---

10. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año
Burgoa Orihuela Ignacio	El Juicio de Amparo	México: Porrúa	2009
Chávez del Castillo Raúl	El ABC del juicio de amparo	México: Porrúa.	2011
Espinoza Barragán Manuel	Juicio de amparo	México: Oxford University Press México.	2016
Tron Petit Jean Claude	¿Qué hay del interés legítimo?	México : Porrúa	2016
Zaldívar Lelo de la Larrea Arturo	Hacia una nueva Ley de Amparo	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México	2002

3. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año
Raúl Chávez Castillo	Práctica forense del Nuevo Juicio de Amparo Tratado de Derecho Penal	Pórrua	2017
Humberto Enrique Ruiz Torres	Curso General de Amparo	Oxford	2007

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Código Federal de Procedimientos Civiles
Ley de Amparo

11. RECURSOS COMPLEMENTARIOS (páginas web, mooc's, plataformas, objetos de aprendizaje)

Pagina: diputados.gob.mx; google;
Plataforma classroom

Firma:
Presidenta de Academia

Vo. Bo.
Jefe de Departamento